

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a las "Juras de Bandera de personal civil" en distintos lugares del estado como en Lugo.**

El Ministerio de Defensa ha programado un calendario completo de "Juras de Bandera de personal civil" a lo largo de todo el año, hasta finales de diciembre en distintas ciudades y pueblos de todo el estado.

Si se entra en la web del Ministerio y bajo el epígrafe: "La Defensa y yo" se puede acceder a la pestaña de "Juras de Bandera", donde un calendario marca los actos de este tipo a celebrar en cada ocasión.

Así, figura para el próximo 26 de mayo, una celebración de este tipo en la ciudad de Lugo, pero en Galicia también están programados para el 12 de mayo en Noia (A Coruña), el 25 de mayo en Marín y el 7 de junio en Pontevedra.

En el caso particular de Lugo, el partido en el Gobierno intentó que actos de este tipo fuesen promovidos contando con el visto bueno del ayuntamiento. En el momento en el que desde el consistorio no se consintió, se ha promovido desde la Subdelegación del Gobierno como si fuese un acto institucional más. Finalmente, la "Jura de Bandera civil" se celebrará en la plaza mayor de Lugo por vez primera y las inscripciones deben hacerse en la Subdelegación de Lugo.

Nunca antes se había llevado a cabo actos de este tipo de exaltación de la bandera española, que cabe enmarcarlos en la ofensiva españolista del Gobierno del PP para ver si gana adhesiones a la exaltación patria, sin entender todavía que gobierna en un estado plurinacional y plurilingüístico, situación que difícilmente va a cambiar con llamamientos a exhibir la bandera de España, besarla o jurarla.

En la presentación de dicho acto en Lugo a cargo del Subdelegado del Gobierno, donde también participó el almirante de la Armada en Ferrol, el Subdelegado de Defensa y la alcaldesa de Lugo, se mostró un "satisfacción personal" porque de este modo se estaba atendiendo "a la demanda de muchos ciudadanos", que según sus propias explicaciones, estaban dispuestos a desplazarse a otras provincias para expresar "lealtad a España". También se adornó la presentación como una forma de "compromiso con la defensa de España".

Cuesta entender que exista "demandas de muchos ciudadanos" para que se lleve a cabo una "Jura de Bandera civil" en Lugo cuando hasta un medio de comunicación realizó un pequeño cuestionario abierto, que sirve de ejemplo simbólico de que la dirección es otra. De hecho, los resultados de este cuestionario indican que más de un 68% se mostraron en contra de este tipo de actos. Aunque carezca de rigor científico, es una muestra de un sentir social muy contrario a un tipo de celebraciones rancias, pretéritas, propias del pasado.

Siempre se han entendido las juras de bandera como propias de los entornos militares o de celebraciones militares. Sin embargo, juras de bandera civiles como excusa para españolizar España, forman parte de un exceso de ideologismo y de adoctrinamiento social como expresión de una reacción que opta por sacar toda la simbología a la calle aun cuando no existe demanda al respecto.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué obedece el sinfín de "Juras de Bandera de civiles" organizado por el Ministerio de Defensa en distintas ciudades y lugares del estado español como en Lugo?

¿Cuál es la base real de este tipo de actos que en el caso de Galicia no se han realizado nunca? ¿Ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa un estudio o análisis social al respecto para detectar una aplastante demanda de este tipo de actos? ¿Cuál es la demanda de este tipo de celebraciones? ¿Cuál es el perfil de los demandantes?

¿No obedece más bien a un ideologismo o a un adoctrinamiento por parte del Gobierno como reacción al proceso que vive Catalunya?

¿De verdad es necesario inventarse algo tan artificioso para pasear la bandera de España por las plazas o calles públicas?

¿Cuál es el presupuesto que el Ministerio de Defensa destina a las "Juras de Bandera de personal civil"? ¿A cuánto asciende la dotación para la celebración de este tipo de acto en Lugo? ¿Y en el resto de lugares de Galicia?

7 de mayo de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM